

## CONSTANCIA DE NO RETENCIONES/PERCEPCIONES IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

Vigencia Desde: 01/04/2026 - Hasta: 30/09/2026

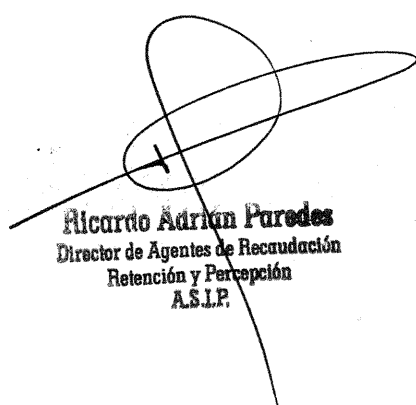
Certificado N°: 148/2026

Contribuyente:	BGH S.A.
Sede:	C.A.B.A.
C.U.I.T.:	30-50361289-1

La Agencia Santacruceña de Ingresos Públicos de la Provincia de Santa Cruz, certifica que el contribuyente indicado precedentemente, se encuentra EXCLUIDO de la aplicación de los regímenes de RETENCIONES/PERCEPCIONES en relación al Impuesto Sobre los Ingresos Brutos hasta la fecha de vigencia mencionada.

Este certificado se expidió sobre la base de las Declaraciones Juradas presentadas y los datos declarados y aportados por el contribuyente, reservándose esta Agencia Santacruceña de Ingresos Públicos, la facultad de disponer su caducidad en caso de comprobar la inexactitud de las mismas.

De acuerdo a la normativa vigente, en cada oportunidad en que corresponda practicar la RETENCIONES/PERCEPCIONES el agente deberá corroborar la autenticidad y vigencia de la presente constancia.

  
**Ricardo Adrián Paredes**  
Director de Agentes de Recaudación  
Retención y Percepción  
A.S.I.P.

\* Documento VALIDO únicamente con firma de responsable ASIP.

En caso de no validarse la autenticidad del documento, denuncie el caso a la Agencia Santacruceña de Ingresos Públicos o al sitio web. Apartado DENUNCIAS o [denuncias@asip.gob.ar](mailto:denuncias@asip.gob.ar)